



MANUEL BOLAÑOS S.L.

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA





CONTENIDOS:

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA DE MANUEL BOLAÑOS SL

- 1. OBJETO
- 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 3. NUESTROS VALORES
- 4. COMPROMISOS



1. Objeto

El objeto del presente Código Ético y de Conducta es establecer los principios y reglas básicas que inspiran las decisiones, el comportamiento profesional y las actuaciones que se llevan a cabo en Manuel Bolaños S.L.

2. Ámbito de Aplicación

Este Código Ético y de Conducta será de aplicación y vincula a los siguientes grupos de personas:

- Gerencia
- Empleados y directivos de Manuel Bolaños S.L.
- Cualquier otro profesional que actúe en nombre y representación de la empresa.
- Becarios, personal de prácticas o en periodo de formación en la empresa.

3. Nuestros valores

Manuel Bolaños S.L. realiza su actividad bajo los principios de calidad del servicio, honestidad y responsabilidad.

Calidad: nuestros servicios se caracterizan por la calidad, la eficiencia, cumplimiento en las condiciones de distribución de los productos adquiridos por el cliente.

Honestidad: nuestra actividad empresarial sigue altos estándares de ética y de transparencia en nuestros servicios, siendo socialmente responsables.

Responsabilidad: hace referencia al cumplimiento de los compromisos contraídos.

Otros principios que rigen nuestra actividad son:

Trabajo en equipo: En nuestra empresa impera el espíritu de trabajo en equipo. Cooperamos, colaboramos y ayudamos al resto de compañeros.

Competencia leal: seguimos el principio de competencia no desleal, por lo que actuamos en base a buenas prácticas de ética e integridad, apostando por un mercado competitivo justo.



Sostenibilidad: estamos trabajando para que nuestra actividad sea cada vez más sostenible y respetuosa con el medioambiente.

4. Compromisos

- Todo el personal de la empresa (Administradores, Directivos y Empleados), están comprometidos con la realización de sus actividades laborales protegiendo los activos de la empresa (instalaciones y vehículos), manejando adecuadamente la información que se derive de tal actividad (confidencialidad y cumplimiento de la Ley de Protección de Datos) y haciendo uso responsable de las tecnologías que se ponen a su disposición. A tal efecto, aquellos empleados contratados para las actividades de reparto se comprometen a no hacer uso del teléfono móvil mientras estén conduciendo. También se comprometen a respetar en todo momento las normas de conducción vial.
- La empresa se compromete a garantizar las condiciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo. Apostamos por las condiciones de trabajo dignas a través de contrataciones responsables, seguridad y salud laboral, salarios justos y trato humano adecuado. La empresa siempre estará dispuesta a ayudar en la medida de lo posible a los trabajadores en materia de conciliación laboral.
- Es necesario primar el respeto hacia todas las personas, tanto empleados, como clientes, como cualquier otra persona que tenga trato con nuestra organización, sin incurrir en ningún tipo de discriminación por razones de raza, sexo, edad, religión, nacionalidad o cualquier otra circunstancia amparada por las leyes. La empresa promueve entre sus miembros la necesidad de denunciar cualquier conducta que vaya en contra de estos principios, así como el acoso laboral, sexual o de otra índole.
- La empresa se compromete a mantener la transparencia en la toma de decisiones de todos los miembros de la organización y establece vías de contacto directo (en persona, teléfono o email) para cualquier consulta, queja o denuncia.
- La empresa manifiesta el rechazo a la corrupción y se compromete al mantenimiento de la ética empresarial y la lucha contra la corrupción.



- La empresa está esforzándose por minimizar la contaminación del ejercicio de su actividad, minimizar la gestión de residuos y realizando un uso más eficiente de los recursos naturales y energéticos.
 - Compra de vehículos nuevos con motores más eficientes.
 - Optimización de las rutas de reparto para un menor uso de combustible.
 - Correcta revisión de vehículos existente en materia de emisiones.
 - Minimización del uso de papel en actividades de oficina.
 - Correcto uso del agua.
- Nos comprometemos con el incentivo del desarrollo local, contratando nuestros servicios exteriores con empresas locales (asesoría laboral, fiscal y contable, mantenimiento, provisiones, etc.).
- Contratamos en la medida de lo posible a personal local. También apostamos por el empleo joven.